

LA TESIS DOCTORAL EN HUMANIDADES: NOTAS SOBRE SU HISTORIA Y ACTUALIDAD

Enrique Moradiellos
Universidad de Extremadura

Siguiendo una sabia convención académica ya multisecular, empezaremos por precisar el significado conceptual exacto de varios términos y vocablos que estarán constantemente presentes en este artículo y que forman parte habitual de nuestra vida mundana y universitaria. Por ejemplo, lo que cabe entender histórica y legalmente por “tesis doctoral”, “investigación doctoral” y “grado académico de doctor”, a título de ejemplo expresivo. Sencillamente porque conocer el significado preciso de un vocablo (la palabra) es la mejor manera de intentar comprender el fenómeno real (la cosa) que denota, referencia y describe.

No en vano, de otro modo, renunciaríamos a practicar el poderoso arte intelectual de la distinción conceptual y podríamos caer en el penoso vicio de la confusión mental más estéril, como recordaba ya en el siglo XVI el humanista flamenco Erasmo de Rotterdam con palabras certeras: “Como sea que las cosas no se conocen sino por los signos de las voces, el que desconoce la eficacia del lenguaje a cada paso anda a ciegas en el juicio de las cosas, y es fuerza que sufra alucinaciones y delirios”.¹

El origen: un requisito para conseguir un grado académico.

La palabra española “Tesis” (al igual que sus equivalentes en otras lenguas de uso universal: *Thesis*, *Thèse*, *These*, *Tesi*) procede del vocablo latino *Thesis*, que define exactamente una “proposición o conclusión que se mantiene por razonamiento”. En otras palabras: una tesis es una afirmación de mayor o menor complejidad cuya veracidad está argumentada y justificada mediante las fórmulas demostrativas y los procedimientos probatorios característicos de cada disciplina científica singular. El vocablo latino original procede, a su vez, de otra palabra griega, $\Theta\epsilon\sigma\iota\varsigma$, un término que derivaba de la forma verbal $\tau\acute{\iota}\theta\eta\mu\iota$ (*tithemi*: “yo pongo”).² Así pues, llevamos varios siglos conviviendo con esa palabra y su mera vigencia denota la importancia del fondo cultural greco-latino para nuestra época contemporánea.

En la vida académica universitaria de los dos últimos siglos, ese vocablo se utiliza normalmente para referirse a la “tesis doctoral”: un sintagma que alude básicamente a una disertación escrita de cierta entidad que se presenta ante un tribunal examinador para obtener el correspondiente título académico de “doctor” en una disciplina científico-tecnológica concreta. Por tanto, en rigor, la tesis doctoral es un trabajo de investigación

¹ Erasmo, “Plan de Estudios”, en *Obras escogidas*, Madrid, Aguilar, 1964, p. 445.

² Según el canónico diccionario de Joan Corominas y José A. Pascual, es un término presente en el idioma español desde, al menos, mediados del siglo XVII. Véase la voz “tesis” en el volumen correspondiente del *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1984.

original en un campo científico específico que tiene que ser defendido ante un conjunto de doctores de esa misma disciplina, en cuyas manos está la capacidad de otorgar al examinando el grado de “doctor” en dicha especialidad.

La aparición de la condición académica de “doctor” (término que procede del vocablo latino *doctore*: “maestro, el que enseña”) se remonta al origen mismo de las universidades en la plena Edad Media europea (Bolonía y París, siglo XII; Salamanca, Oxford y Cambridge, siglo XIII).³ Se trataba de la más alta de las cualificaciones existentes en la vida académica y sólo podía aspirar a la misma quien antes hubiera obtenido el grado de *bachiller* (el primero, que proporcionaba una educación general casi pre-universitaria); el grado de *licenciado* (el segundo, que otorgaba la licencia para enseñar públicamente en alguna facultad intelectual concreta: *licentia docenti*); y el grado de *magister* o máster (el tercero, que habilitaba para el ejercicio de una profesión regulada oficialmente en sus estudios).⁴ Con el grado de *doctor* (que empezó a usarse en las Facultades de Derecho) se adquiría, por tanto, la máxima categoría académica y, en consecuencia, quedaba abierta la vía para su integración en el marco universitario como miembro del cuerpo docente universitario e integrante de tribunales de doctorado.⁵

La exigencia de realizar una “tesis doctoral” para lograr el grado de doctor surgió con posterioridad al nacimiento de las universidades, a medida que la mayor afluencia de alumnos a las aulas universitarias durante la época contemporánea hizo preciso arbitrar fórmulas más estrictas y homogéneas para secuenciar el paso de un nivel académico a otro. En Gran Bretaña, por ejemplo, fue sólo a partir del siglo XIX cuando se impuso la norma de que el aspirante al grado de doctor tuviera que realizar una “investigación doctoral” probatoria de su dominio de la disciplina y de su capacidad para ejercer las competencias intelectuales anejas al grado doctoral. De hecho, de manera progresiva, la realización y defensa pública de una tesis doctoral acabaría convirtiéndose en el requisito crucial para la incorporación a la vida académica, en la medida en que la investigación pasó a convertirse en una función básica de los profesores universitarios a partir de esas fechas. Como afirmaría uno de los catedráticos de la Universidad de Oxford que promovió ese proceso: “La labor de un profesor universitario (catedrático) consiste en enseñar, organizar el estudio y el aprendizaje y promover los límites del conocimiento humano mediante la investigación”.⁶

³ El vocablo deriva a su vez del verbo *docere* (“enseñar”). Según los ya citados Corominas y Pascual “en una ley de 1462 se menciona como título universitario, pero ya era anterior con ese carácter”. Véase la voz “Doctor” en el *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico* ya citado.

⁴ El sistema de grados medievales se describe en GALINO, María Ángeles, *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media*, Madrid, Gredos, 1982, pp. 540-541. Véase un ejemplo de la regulación de grados académicos en la universidad española medieval y renacentista en la obra de ALEJO MONTES, Francisco Javier, *La docencia en la Universidad de Salamanca en el Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.

⁵ Según Santiago Segura Munguía, los derivativos “doctorar”, “doctorando” y “doctorado” aparecen en el siglo XVII (los dos primeros) y en el siglo XVIII (el tercero). Voz: “doctor” en *Nuevo diccionario etimológico latín-español*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2001.

⁶ R. H. SLEE, Peter, *Learning and a Liberal Education. The Study of Modern History in the Universities of Oxford, Cambridge and Manchester, 1800-1914*, Manchester, Manchester University Press, 1986, p. 142.

Significativamente, la palabra “investigación” es también un ejemplo vivo de la persistencia actual del legado léxico de la Antigüedad Clásica. Deriva del vocablo latino *investigare*, un verbo que significaba originalmente “buscar vestigios y pistas” y “seguir las huellas disponibles” para encontrar la verdad. En el idioma español, hoy en día, esa palabra denota una actividad similar y muy concreta: “Hacer diligencias para descubrir una cosa”.⁷ *Vestigium* era, en efecto, el rastro que dejaba una pisada sobre el suelo y el verbo correspondiente aludía a la necesidad de seguir la pista de quien había pasado por ese suelo a través del resto de sus pisadas. Por extensión, “investigar” pasó pronto a denotar las diferentes estrategias que cabe planificar y ejecutar para seguir huellas que nos lleven al descubrimiento de algo de manera rigurosa, metódica, ordenada y veraz.⁸ En consecuencia, todavía hoy entendemos por “investigación científica” el conjunto de procesos intelectuales y materiales que nos permiten concebir, analizar, examinar y conocer un fenómeno natural, formal o humano de manera organizada, metódica, rigurosa y a tenor de parámetros de comprobación y exploración críticas y articuladas en categorías científicas determinadas.

En resolución, la elaboración de una tesis doctoral es el rito de paso académico que consagra oficialmente la conversión del doctorando en un investigador plenamente reconocido por sus iguales y capaz de promover autónomamente el avance de las fronteras del conocimiento humano más allá de sus límites actuales gracias al desarrollo de sus propios trabajos. Por eso mismo tiene el alto valor simbólico y material que se le atribuye y por ello la terminación de la tesis y su defensa pública con éxito ante el tribunal científico correspondiente es uno de los hitos clave de cualquier trayectoria científica y académica en todas las universidades del mundo. Significa, ante todo, convertirse en oficiante acreditado de una tradición científica de reflexión racional-constructivista que ha logrado éxitos impresionantes en su despliegue histórico multiseccular y cuyos orígenes cabe remontar a los tiempos clásicos greco-romanos en su embrionario espíritu inquisitivo, demostrativo y crítico, como han demostrado muchos historiadores de la ciencia:

Quando aspiramos a conocer del modo más pleno y adecuado una cierta realidad, no podemos limitarnos a cerciorar que existe y a describir cuidadosamente cómo está hecha, sino que debemos tratar de comprender por qué existe y está hecha como se nos aparece. Para alcanzar este ulterior objetivo ya no es suficiente atenernos a cuanto nos proporciona la experiencia inmediata de las cosas, sino que debemos hacer intervenir a la razón, la cual en cierto modo aclara que cuanto constatamos no es casual, sino que entra en un marco dentro del cual resulta explicable. La exigencia de comprender y explicar es connatural al hombre y es consecuencia de ser un “animal racional”; por ello todas las civilizaciones han tratado de satisfacerla, habitualmente produciendo mitos cosmogónicos o proponiendo concepciones animistas de singulares realidades o acontecimientos. Lo que, en cambio, comienza a manifestarse

⁷ Voz “Investigar” en *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia de la Lengua, 1984, vol. 2, p. 785 (Vigésima edición del diccionario).

⁸ Voces “Investigatio” y “Vestigium” en el ya citado *Nuevo diccionario etimológico latín-español*, de Santiago Segura Munguía. Según este autor la palabra “investigación” ya está presente en el idioma español en 1433.

en la Hélade a partir del siglo V a. C. es la exigencia de hacer explícitas las “razones” mediante una demostración, la cual sea capaz de remontarse a principios universales y ya no a figuraciones o a historias singulares, por lo demás, imaginarias. De tal manera la explicación de los modos de aparecer de las cosas se buscó en el qué son, esto es, en su naturaleza o esencia, y en las causas que las hacen reales. Se planteó así explícitamente el tema de las exigencias también, además de las de la *empíria*, del *lógos*. En esta búsqueda de las razones generales en lugar de explicaciones *ad hoc* excogitadas caso por caso, y de un método demostrativo para establecerlas, podemos reconocer los trazos distintivos que separan al saber precientífico del científico.⁹

La tesis doctoral en la legislación vigente actual.

El reciente proceso de convergencia de la educación superior en los países que forman parte de la Unión Europea ha venido a modificar bastante el panorama de los estudios de doctorado en España y la propia consideración de lo que, hasta hace poco, era la tesis doctoral. En esencia, ese proceso ha configurado un espacio único universitario cuyo modelo de organización está articulado por el llamado Marco Español de Cualificación para la Educación Superior, aprobado en julio de 2011.¹⁰ El MECES, a tono con el marco general superior europeo (*European Qualifications Framework*) del que se hace eco y reflejo obligado, establece 4 niveles formativos y jerarquizados para todos los estudios superiores continentales: Técnico superior, Grado, Máster y Doctorado.

Recogiendo la tradición académica más que centenaria ya descrita, la normativa de implantación del MECES establece en su artículo 8 que “el nivel de doctor” es el máximo de los niveles de cualificación universitaria y acredita “la formación avanzada del estudiante (que necesariamente habrá de tener su grado y máster previo) en las técnicas de investigación”. Con ese propósito, los diferentes programas de formación doctoral habrán de garantizar que el estudiante doctorando alcance ese nivel mediante la elaboración, defensa pública y aprobación de una investigación en forma de tesis doctoral que deberá acreditar dos características básicas y concurrentes:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- b) Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito correspondiente y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional.

⁹ AGAZZI, Evandro *La ciencia y el alma de Occidente*, Madrid, Tecnos, 2011, p. 41.

¹⁰ Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto de 2011.

En consonancia con esa normativa general europea, la nueva concepción del doctorado vigente en la actualidad en España (al igual que en el resto de países de la Unión Europea) define la tesis doctoral de una manera muy explícita y clara. De hecho, su contorno legal está definido así en la legislación española aprobada a principios del año 2011:

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i (Investigación + Desarrollo + innovación).¹¹

Además, esa misma legislación subraya que el grado de doctor es y tiene que ser el eje de confluencia primordial entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación (EEI), siendo ambos “pilares fundamentales de la sociedad basada en el conocimiento” y garantes del “desarrollo económico y cultural de nuestras sociedades”. Por eso mismo, la investigación avanzada ha de formar “parte integral de la educación superior universitaria” y los doctores han de ser “actores principales de la sociedad en la generación, transferencia y adecuación de la I+D+i”, dada su importancia para la formación de capital humano de excelencia y para el sostenimiento y la promoción del conocimiento que soporta los niveles de civilización alcanzados en la actualidad.

La nueva normativa de estudios de doctorado en la Unión Europea incorpora una novedad muy importante respecto a los antiguos programas de doctorado vigentes en España (y en otros países continentales): la limitación de su duración a “un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral”.¹² Ese límite regulatorio de un trienio puede ampliarse sólo un año más “previa autorización de la comisión académica responsable del programa” por causas justificadas. Y también puede llegar a tener “una duración máxima de cinco años” en el caso de realizar los estudios de doctorado “a tiempo parcial”.

Con esta regulación de la vigencia temporal, se pone fin al panorama heterogéneo que ofrecían esos estudios con anterioridad (con países donde la tesis podía hacerse en tres años y países donde podía durar hasta diez años), estableciendo así un valor de exigencia único y uniforme para toda la Unión Europea y homologando el significado del grado doctoral para todos los espacios universitarios nacionales (que ya no requieren, por tanto, proceso de convalidación de estudios y títulos porque tienen alcance europeo de por sí).

¹¹ Según reza el artículo 13 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de febrero de 2011).

¹² Artículo 3, punto 2, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de febrero de 2011).

En resolución, pese a sus evidentes cambios de entidad, duración y proyección derivados de ese marco europeo envolvente, la tesis doctoral sigue siendo básicamente dos cosas a la par: un sólido trabajo de investigación científica personal y original en una disciplina intelectual concreta y, también, el requisito académico imprescindible para obtener el grado de doctor universitario en alguna especialidad científica-tecnológica reconocida.

Esa normativa general europea y española citada, por supuesto, es la que inspira y avala todas las restantes normativas de las respectivas universidades españolas a la hora de establecer sus propios criterios para articular la obtención de ese nivel formativo superior. A título de ejemplo, la Escuela de Doctorado de la UNED (Universidad Española de Educación a Distancia) define en sus formularios públicos la tesis doctoral con las mismas palabras exactas que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero¹³. Por su parte, la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura la denomina con una ligera variante explicativa (mencionando los campos del conocimiento expresamente) a tenor de la resolución del Consejo de Gobierno de la UEX que aplica la normativa general: “La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con alguno de los campos del conocimiento (Científico, Humanístico, Biomédico, Social y Técnico)”¹⁴.

Por supuesto, por su trascendencia para la trayectoria de un investigador, la tesis doctoral es uno de los mayores esfuerzos de formación e investigación que cabe afrontar a lo largo de una vida académica. No sólo porque exige una dedicación personal de tiempo, esfuerzo, vitalidad y energía considerables a lo largo de un período de tiempo relativamente prolongado (antes, hasta diez años; ahora, un promedio de tres). Sino porque esa misma dedicación personal e intelectual orienta al doctorando en unas líneas de investigación muy definidas dentro de su campo de especialización y que habrán de concluir en una aportación importante y sustancial que le convierta en un especialista reconocido en ese ámbito disciplinar. Por eso suele decirse que, en el momento en que el doctorando ha completado su investigación, ha terminado de elaborar su tesis y está presto a defenderla ante el tribunal correspondiente, normalmente es el más sabio de su materia y sólo tiene que demostrarlo fehacientemente ante sus potenciales iguales que componen el tribunal.

La defensa pública de la tesis es, así pues, un trámite final que normalmente corona una labor previa de investigación metódica, organizada y planificada, de acuerdo con los parámetros, técnicas y procedimientos propios de la disciplina científica correspondiente. Y, como ya hemos señalado, supone la culminación de la etapa formativa del doctorando y

¹³ UNED. Escuela de Doctorado, Tesis Doctoral: Procedimiento y Tramitación, s.d. [en línea]. <http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/TESIS%20DOCTORALES/PROCEDIMIENTO%20Y%20TRAMITACION%20DE%20TESIS%20-%20INSTRUCCIONES.PDF>. [Consulta: 26 de marzo de 2016].

¹⁴ Universidad de Extremadura. Resolución de 18 de febrero de 2014 aprobando la modificación de la normativa de los estudios de doctorado. [en línea]. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/Normativa%20Doctorado-DOE%206-3-14.pdf>. [Consulta: 26 de marzo de 2016].

su conversión oficial en doctor, un investigador ya probado como especialista de alto nivel en su disciplina y capacitado por ello para realizar nuevas investigaciones y dirigir equipos disciplinares con garantías de solvencia y provecho.

Como trabajo de investigación personal y original sobre un tema o asunto científico concreto y específico, la tesis doctoral está sometida a unos preceptos formales que son inexcusables para su consideración como tal por las autoridades educativas y por los tribunales evaluadores correspondientes. Por eso mismo, conviene que todos los doctorandos conozcan, asuman y respeten esas normativas vigentes, tanto si son de carácter general europeo como si son emanación propia de las universidades en cuyo seno se inserta su programa de doctorado oficial.

Antes de concluir este recorrido sobre lo que es la tesis doctoral y sobre sus contornos normativos, ya sean legales ya consuetudinarios y propios de cada disciplina, cabe hacer una precisión sobre la extensión física impresa de la tesis doctoral. Esto es: el número de páginas, palabras y caracteres que podría contener de manera legítima y admisible. Hace pocos años, esta precisión quizá no hubiera sido necesaria ni conveniente, en la medida en que no había ninguna norma conocida ni sugerida a tal efecto. Con el resultado de que las tesis doctorales anteriores al año 2011 podían ser trabajos cuya elaboración exigiera entre cinco y diez años de dedicación y cuya extensión ocupara varios volúmenes impresos con millares de páginas en total y sin asombro para nadie en los tribunales evaluadores. Desde la aprobación de la nueva normativa ya no es así porque la reducción a tres años del tiempo de elaboración (uno más de gracia por razones justificadas) impone de facto límites claros a esa extensión potencial del trabajo de investigación.

La extensión actual de una tesis doctoral europea en el ámbito de las Ciencias Humanas y de las Ciencias Sociales se halla dentro de un margen opcional de no menos de 250 páginas y no más de 350 páginas en total y como norma orientativa general. Así lo recomiendan expresamente las normativas particulares de muchas de las universidades más importantes del continente. A título ilustrativo, el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona informa en su portal telemático a sus potenciales doctorandos sobre el particular con estas palabras:

La extensión máxima de una tesis en cualquiera de los dos formatos (monografía o compilación de un mínimo de tres trabajos con introducción y con conclusiones) es de 300 páginas con la bibliografía incluida (anexos aparte), a razón de aproximadamente 35 líneas por página y 70 caracteres por línea.¹⁵

¹⁵ Universidad Pompeu Fabra. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, La tesis doctoral. [en línea]. <<https://www.upf.edu/dcpis/es/doctorado/Tesi.html>>. [Consulta: 26 de marzo de 2016].

No se trata de ninguna extravagancia, sino de una medida que está a tono con la práctica de casi todas las universidades del mundo, en mayor o menor medida. De hecho, según los estudios disponibles, ese límite del entorno de las 300 páginas es el máximo de extensión de las tesis doctorales en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales (en otros ámbitos científicos incluso reducen a la mitad esa extensión promediada).

Por ejemplo, un análisis comparativo entre todas las disciplinas científicas realizado en el año 2013 por el Dr. Marcus Beck, biólogo de la Universidad de Minnesota, ofreció los siguientes resultados de extensión de las tesis doctorales (mayormente las producidas en los Estados Unidos). En la franja más baja del espectro, se situaban las tesis en el ámbito de las ciencias matemáticas, la estadística, las ciencias económicas, las ciencias físicas y las ingenierías eléctricas, que son las que menos extensión ofrecían, con un promedio de entre 90 y 125 páginas en total (y sin llegar nunca a las 200 en los casos registrados de la muestra examinada). En la franja más alta del espectro, se encontraban las ciencias históricas, la Antropología y las ciencias políticas, que son las que más extensión registraban, con un promedio de entre 270 y 300 páginas en total (y sin superar nunca las 450 en los casos registrados). En el centro del espectro se localizaban las restantes disciplinas científicas y tecnológicas, con las ciencias biológicas y las ingenierías civiles ofreciendo tesis con una extensión promediada de unas 150 páginas, en tanto que las ciencias geológicas y las ciencias químicas se aproximaban a las 200 páginas de promedio.¹⁶

Teniendo en cuenta que las páginas de un trabajo doctoral suelen tener entre 30-35 líneas de texto y que cada línea puede contener unos 70 caracteres con espacio (10 palabras como promedio por línea), cabe concluir que la tesis de 300 páginas podría llegar a registrar entre 90.000 y 105.000 palabras como límites ideales deseables. Por supuesto, se trata de límites regulativos aproximados que no impiden su vulneración, por abajo o por arriba, de manera prudente y justificable (por ejemplo, llegando a las 350 páginas con los anexos documentales que se añadan a la tesis). En todo caso, ese límite de 300 páginas incluiría todas las partes componentes del trabajo que, como veremos, son preceptivas: índice general, introducción, cuerpo de bloques/partes y capítulos/sub-capítulos, conclusión final y los restantes complementos (fuentes y bibliografía utilizadas, listado de cuadros o imágenes utilizadas, índices onomásticos o geográficos potenciales, etc.).

En resolución, la nueva tesis doctoral tiene un volumen de extensión bastante menor que las anteriores porque también requiere un menor tiempo de elaboración. Y su producto final debe así asemejarse en dimensiones de páginas a lo que es habitual en un libro impreso para uso y circulación general entre el público interesado. Lo que representa una ventaja práctica muy notoria: el nuevo formato de la tesis casi anticipa el potencial libro académico publicable, facilitando mucho el proceso de conversión de una en otro (al contario que con anterioridad).

¹⁶ BECK, Marcus, "How long is the average PhD dissertation", 2013. [en línea]. <<https://beckmw.wordpress.com/2013/04/15/how-long-is-the-average-dissertation/>>. [Consulta: 26 de marzo de 2016]

Guías para la realización de tesis doctorales en ámbitos socio-humanísticos.

Si bien el grado de doctor, como los otros previos, se aplica de manera genérica para denotar el nivel alcanzado en todas las disciplinas que conforman la llamada “República de las Ciencias”, es evidente que la investigación en sus diferentes ramas presenta características formales y materiales bastante diferentes y en muchos puntos hasta contrapuestas. Por eso mismo debemos precisar que las consideraciones que siguen tiene como objetivo preferente a las investigaciones doctorales en las ciencias llamadas “humanas” o “sociales”, en tanto que diferentes de las ciencias “formales” (matemáticas y lógica, básicamente), de las “físico-naturales” (la química o la geología, por ejemplo) y de las disciplinas praxo-tecnológicas (la ingeniería informática o la medicina legal, a título ilustrativo), según la división apuntada por la tradición filosófica occidental dominante. A este respecto, también debemos subrayar que sigue siendo pertinente la veterana definición que Julien Freund apuntó ya hace casi medio siglo con precisión:

Designamos como ciencias humanas al conjunto de disciplinas que se agrupan ordinariamente bajo este nombre: la economía, la sociología, la antropología, la geografía, la etnología, la lingüística, la historia, la pedagogía, la politología, la arqueología, la filología (...). La enumeración no es exhaustiva a causa de lo numerosas que son las especialidades y las subespecialidades. (...) En este caso, entendemos por ciencias humanas las disciplinas que tienen por objeto investigar las diversas actividades humanas, en tanto que implican relaciones de los hombres entre sí y de los hombres con las cosas, así como las obras, instituciones y relaciones que de ello resultan. (...) La idea de que las ciencias humanas podían constituir una esfera autónoma de investigaciones o que pudieran ser disciplinas con una reglamentación epistemológica propia, o una metodología específica, es bastante reciente. Es muy difícil encontrarla en los escritos anteriores al siglo XVII. Sólo se afirmó progresivamente durante el siglo XVIII y no se impuso hasta el XIX.¹⁷

Cabe señalar que existen a disposición de los doctorandos de las disciplinas humanas y sociales una nutrida pléyade de trabajos que pretenden servir de guías prácticas orientativas para emprender la senda de la investigación conducente a la elaboración y defensa de una tesis doctoral. Y también hay que decir que su conocimiento y ocasional lectura pueden ayudar, y mucho, a concebir, planificar y ejecutar esa labor con mayor provecho, éxito y rendimiento que optando por lanzarse al agua para aprender a nadar en el proceso. Aunque sólo sea porque proporcionan una referencia escrita de contraste para afrontar algunas tareas complejas y no exentas de dudas en varios aspectos: formato del índice de la tesis; tipos gráficos habituales para texto y notas a pie de página; articulación de partes, capítulos y epígrafes en la composición final; normas de referenciación bibliográfica y usos de locuciones, abreviaturas y signos ortográficos, etc.

¹⁷ FREUND, Julien, *Las teorías de las ciencias humanas*, Barcelona, Península, 1975, pp. 7-9.

No es nuestra intención hacer aquí un repaso detallado y concreto a este género literario ya relativamente abundante, tanto en idiomas extranjeros como en español (sea de autores españoles o de autores extranjeros traducidos al efecto). Pero sí conviene hacer una mención a algunas de esas obras por su especial interés y calidad, siquiera de manera sumaria, así como indicar que buena parte de ellas están debidamente registradas en la selección bibliográfica que figura al final de este texto.

Desde luego, la primera referencia debe ser de manera obligada para el semiólogo italiano recién fallecido Umberto Eco, que publicó allá por los años ochenta un libro antológico titulado *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos*, que se convirtió en un compañero inseparable para varias generaciones de estudiantes universitarios.¹⁸ Joaquín Prats, autor de un recomendable trabajo disponible en la red para abordar esos mismos menesteres, señala con acierto que la obra de Eco fue la “más popular entre los jóvenes investigadores de Ciencias Humanas y Sociales” durante mucho tiempo porque tenía grandes virtudes que compensaban sus ocasionales carencias: un lenguaje cercano, atractivo, de vigor literario, así como una voluntad de ayuda práctica muy útil y apreciable.¹⁹

Lamentablemente, también hay que recordar que la obra de Eco estaba diseñada para una época en la que la máquina de escribir (aunque fuera ya eléctrica) todavía dominaba el panorama del oficio de investigador, al igual que el hábito de consulta física de las enciclopedias y diccionarios y la necesidad de utilizar fichas de cartulina para tomar apuntes, notas y observaciones. Hoy, como ha recordado Analet Pons con precisión y sin resabio de amargura, casi la totalidad de las investigaciones académicas en el ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales (y acaso de las otras) empiezan consultando el buscador de Google o la base de datos de la Wikipedia, y nos sitúan así en un escenario de trabajo radicalmente diferente:

¿Qué nos distancia de la manera en la que solíamos trabajar hace tres décadas? La respuesta parece clara: una revolución tecnológica centrada en la información y que ha transformado nuestra cultura en un sentido amplio (...). El sociólogo Manuel Castells lo ha llamado “la sociedad red” y lo compara a lo que fue la revolución industrial en su momento insistiendo en que lo central no son el conocimiento y la información en sí mismos, sino cómo aplicamos esos instrumentos para tratar y generar más conocimientos, así como los procesos que con ello desplegamos, en un mundo tan complejo como integrado e interconectado.²⁰

¹⁸ ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa, 1982. Del éxito de la obra dan cuenta las cuatro ediciones que tuvo el libro entre marzo y noviembre de 1982. Su última edición actualizada es del año 2001.

¹⁹ PRATS, Joaquín, *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales: bibliografía y orientaciones metodológicas*, Barcelona, Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona, 2004, p. 9. [en línea].

<http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/tecnicas_recursos_elaboracion_tesis_doctoral_es_bibliografia_orientacion_metodologicas.pdf> [Consulta: 26 de marzo de 2016].

²⁰ PONS, Analet, *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*, Madrid, Siglo XXI, 2013, p. 20.

En todo caso, dejando de lado el anacronismo de algunas de las tareas logísticas apuntadas en la guía de Eco para el de día de hoy, el apartado de reflexión teórica sobre lo que es una investigación original y sus componentes cognitivos, intelectuales y racionales, siguen siendo muy provechosos porque son, en realidad, intemporales. Algo parecido a lo que sigue siendo hoy, para los investigadores en las ciencias físico-naturales, la lectura y meditación sobre las reflexiones de Santiago Ramón y Cajal firmadas allá por el año 1897 (*Reglas y consejos sobre investigación biológica. Los tónicos de la voluntad*).

También resulta pertinente, en este punto, recordar la crucial diferencia existente entre “información” (mensaje transmitido, con independencia de su contenido semántico veraz o falso) y “conocimiento” (saber demostrativo y racionalmente construido para ser verdadero). Una sutil y crítica diferencia que el sociólogo Charles Wright Mills convirtió en 1959 en eje central de su propuesta de “imaginación sociológica” como útil guía metodológica para afrontar “con distancia crítica” y “empatía cognitiva” la labor científica en el campo humanístico (incluyendo el sociológico):

No es sólo información lo que ellos [los hombres. Y más los investigadores en ciencias humanas, añadimos] necesitan. En esta Edad del Dato la información domina con frecuencia su atención y rebasa su capacidad para asimilarla. No son sólo destrezas intelectuales lo que necesitan, aunque muchas veces la lucha para conseguir las agota su limitada energía moral. Lo que necesitan, y lo que ellos sienten que necesitan, es una cualidad mental que les ayude a usar la información y a desarrollar la razón para conseguir recapitulaciones lúcidas de lo que ocurre en el mundo y de lo que quizás está ocurriendo dentro de ellos.²¹

La segunda obra de mención inexcusable en este repaso sumario es obra del sociólogo Restituto Sierra Bravo, autor de un famoso libro titulado *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica: metodología general de su elaboración y documentación*, cuya primera edición data de 1986. Joaquín Prats lo califica con acierto de “clásico entre los clásicos” porque es “claro”, “abarca todos los temas” y sigue resultando “útil y recomendable” en sus versiones más recientes y actualizadas.²² En efecto, la obra de Sierra Bravo, mucho más voluminosa que la de Eco, contiene un repertorio de información, datos, recomendaciones y sugerencias muy completo y práctico, lo que sirvió para su difusión y amplio uso durante décadas. Y por eso mismo sigue teniendo vigencia en la actualidad para muchos aspectos.

A continuación, debe hacerse referencia a dos obras de autores anglófonos que ofrecen una perspectiva más práctica e intuitiva del trabajo doctoral y de su manera de enfocar y desarrollarlo.

²¹ WRIGHT MILLS, Charles, *La imaginación sociológica*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1961, pp. 24-25.

²² SIERRA BRAVO, Restituto, *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*, Madrid, Paraninfo, 1986. La última edición registrada es de 2003.

La primera de ellas está firmada por la norteamericana Melissa Walker y lleva por título *Cómo escribir trabajos de investigación*. Fue traducida en el año 2000 de la edición original publicada en el año 1984 y está considerado como “un libro casi imprescindible” para sus objetivos (a juicio siempre prudente de Prats).²³ La segunda responde a una autoría conjunta de dos británicos, Estelle M. Phillips y Derek S. Pugh (*La tesis doctoral. Cómo escribirla y defenderla*) y vio la luz en español en 2008, tres años después de su primera aparición en Gran Bretaña.²⁴ Ambos trabajos son de un volumen y extensión (no una calidad) inferiores al trabajo de Sierra Bravo y se concentran más en aspectos pragmáticos y logísticos, pero cumplen su cometido de orientar al doctorando en su labor con sumo provecho.

El repaso a obras y autores podría prolongarse innecesariamente porque, en los últimos decenios, la publicación de guías y manuales de iniciación a la investigación ha proliferado generosamente. Pero bastaría señalar aquí la existencia de algunos trabajos clásicos que podrían aportar mucho al doctorando precisado de ayuda para poner en marcha su investigación: Javier Lasso de la Vega (*Técnicas de investigación y documentación*, de 1980); Santos Pérez (*Cómo elaborar y presentar un trabajo escrito*, del año 1993); José Alcina Franch (*Aprender a investigar. Métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales*, de 1994); John Clanchy y Brigid Ballard (*Cómo se hace un trabajo académico*, de 1995); José López Yepes (*La aventura de la investigación científica*, de 1996); Irene de Puig (*Cómo hacer un trabajo escrito*, de 2001); Esperanza Robles Sastre (*Metodología e investigación: contenidos y formas*, de 2001); L. Blaxter, C. Hughes y M. Tight (*Cómo se hace un trabajo de investigación*, de 2005); Francisco Perujo Serrano, Francisco (*El investigador en su laberinto. La tesis, un desafío posible*, de 2009) y M. Á. Gómez Mendoza, J. P. Deslauriers y M. V. Alzate Piedrahita (*Cómo hacer tesis de maestría y doctorado*, de 2010).

Esta panorámica estaría incompleta si no registrara igualmente las últimas contribuciones aparecidas más recientemente, que ya incorporan los cambios introducidos por la nueva legislación europea sobre los estudios de doctorado del año 2011: M. Teresa Icart Isern y Anna M. Pulpón Segura en calidad de coordinadoras (*Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y una tesis*, de 2012); Jaime Rivera-Camino (*Cómo escribir y publicar una tesis doctoral*, de 2014); Virgilio Tortosa (*Metodología de la investigación científica. Guía para la elaboración del trabajo académico humanístico*, de 2014) y Enrique Linde Paniagua (*Cómo se hace una tesis doctoral*, de 2015).²⁵ No están en las listas previas todos los que hay, naturalmente. Pero sí son todos los que están, de manera indudable.

Mención aparte merecen las guías digitales que algunas universidades e instituciones han puesto a libre disposición de todos los usuarios en diversos portales informáticos. A

²³ WALKER, Melissa, *Cómo escribir trabajos de investigación*, Barcelona, Gedisa, 2000.

²⁴ PHILLIPS, Estelle M. y PUGH, Derek S., *La tesis doctoral. Cómo escribirla y defenderla. Un manual para estudiantes y sus directores*, Barcelona, Bresca-Profit, 2008.

²⁵ Todas las obras mencionadas se recogen en su formato referencial completo en la selección bibliográfica disponible al final de este trabajo.

título ilustrativo bastaría con mencionar, además de la útil herramienta de Joaquín Prats ya citada, la completa guía elaborada por la Universidad de Navarra bajo el título *¿Cómo se hace una tesis doctoral?*²⁶

Consideraciones finales

Acotadas así estas referencias prácticas de orden bibliográfico, conviene terminar este artículo con una última consideración sobre el tema de carácter crucial: la nunca suficientemente subrayada importancia del director de la tesis doctoral para cualquier buen proyecto de investigación homónima. No en vano, la normativa vigente exige (como siempre ha sido así) que todo doctorando tenga un director de tesis que habrá de actuar como “máximo responsable en la conducción del conjunto de tareas de investigación del doctorando”, servirá de “guía en la planificación” de sus labores y deberá avalar finalmente su “Plan de Investigación”.²⁷ Este último es un documento oficial que debe elaborar el doctorando en un plazo determinado (entre seis o nueve meses desde la matrícula oficial en el programa, según los casos y las normas de cada uno de ellos). En su calidad de documento obligado, el Plan de Investigación tendrá que alojarse en las plataformas digitales que sirven como soporte administrativo de la gestión de los programas de doctorado universitario, como es el caso del llamado RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación). Y en él, todos los doctorandos tendrán que codificar la estructura básica de su proyecto de tesis en apartados concretos que servirán como eje para la elaboración de la misma antes de su defensa pública. A saber:

- 1º) Título exacto y completo y palabras clave definatorias del tema;
- 2º) Resumen del proyecto o problema planteado;
- 3º) Objetivos científicos perseguidos;
- 4º) Antecedentes o Estado de la Cuestión;
- 5º) Metodología utilizada;
- 6º) Cronograma de actividades; y, finalmente,
- 7º) Fundamentación bibliográfica y hemerográfica disponible.

En atención a la importancia de las funciones del director (o directores, cuando hay un régimen de co-tutela), la elección del mismo es un paso esencial en la vida del doctorando y requiere meditación serena y reflexiva. No en vano, la relación entre el director y el doctorando será clave para el éxito de la aventura emprendida de manera conjunta y requerirá de ambos buena fe recíproca y plena disposición para cumplir sus respectivas labores: el uno, proporcionar dirección a la investigación y apoyar su desarrollo con todas sus capacidades y en todas sus fases, sobre todo en el momento inicial que suele ser el más difícil e incierto; el otro, realizar las tareas encomendadas y arbitrar las medidas

²⁶ Universidad de Navarra, *¿Cómo se hace una tesis doctoral?* [en línea]. <<http://www.unav.es/gep/Metodologia/TesisDoctoral.html>>. [Consulta: 26 de marzo de 2016].

²⁷ Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de febrero de 2011).

necesarias para llevar adelante el plan de investigación acordado con máxima atención y provecho, aprendiendo a “volar solo” a medida que se avanza en el trabajo y se acerca el momento de la defensa pública del mismo.

Sencillamente porque el éxito final de la tesis doctoral será el resultado de esa feliz interacción mutuamente provechosa y redundará en beneficio intelectual (y personal) de ambas partes en mayor o menor medida. No en vano, si el doctorando logra así su consagración oficial como doctor reconocido por la comunidad científica, el director logra también su acreditación como buen maestro capaz de asegurar la máxima formación de su alumno y el potencial reemplazo generacional en el seno de su disciplina.

Bibliografía

- ALCINA FRANCH, José, *Aprender a investigar. Métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales. Humanidades y Ciencias Sociales*, Madrid, Compañía Literaria, 1994.
- ALÍA MIRANDA, Francisco, *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*, Madrid, Síntesis, 2005.
- ARROYO JIMÉNEZ, Carlos y GARRIDO DÍAZ, Francisco José, *Libro de estilo universitario*, Madrid, Acento, 1997.
- BECK, Marcus, “How long is the average PhD dissertation”, 2013. [en línea]. <<https://beckmw.wordpress.com/2013/04/15/how-long-is-the-average-dissertation/>>.
[Consulta: 26 de marzo de 2016]
- BECKER, Howard, *Manual de escritura para científicos sociales*, Madrid, Siglo XXI, 2011.
- BLAXTER, Loraine; HUGHES, Christina Y TIGHT, Malcolm, *Cómo se hace un trabajo de investigación*, Barcelona, Gedisa, 2005.
- CASSANY, Daniel, *La cocina de la escritura*, Barcelona, Anagrama, 1995.
- CLANCHY, John y BALLARD, Brigid, *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 1995.
- ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa, 1982.
- ESTIVILL, Assumció y URBANO, Cristóbal, *Cómo citar recursos electrónicos*, Barcelona, Biblioteca de la Universidad de Barcelona, 1997, [en línea], <<http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>>, [Consulta: 26 de marzo de 2016]
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, *Guía práctica de escritura y redacción*, Madrid, Instituto Cervantes, 2011.
- GARCÍA-ALONSO, Pedro, *Tesis y doctorado: Espacio Europeo de Educación Superior*, Madrid, Editorial Hélice, 2006.
- GÓMEZ MENDOZA, Miguel Ángel; DESLAURIERS, Jean-Pierre y ALZATE PIEDRAHITA, María Victoria, *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado. Investigación, escritura y publicación*, Bogotá, Ecoe Ediciones, 2010.

- ICART ISERN, M. Teresa y PULPÓN SEGURA, Anna M. (coords.), *Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y una tesis*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2012.
- JIMÉNEZ-CONTRERAS, Evaristo; RUIZ PÉREZ, Rafael y DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. “El análisis de las tesis doctorales como indicador evaluativo: reflexiones y propuestas”, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 32, nº 2, 2014, pp. 295-308.
- LASSO DE LA VEGA, Javier, *Técnicas de investigación y documentación: normas y ejercicios*, Madrid, Paraninfo, 1980.
- *Cómo se hace una tesis doctoral. Manual de documentación*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1974.
- LINDE PANIAGUA, Enrique, *Cómo se hace una tesis doctoral: consejos, recomendaciones y técnicas dirigidos a los que se inician en la investigación*, Madrid, Colex, 2015.
- LÓPEZ ROMERO, María Ángeles, *Panorámica y calidad de los Estudios de Postgrado en el mundo*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004.
- LÓPEZ YEPES, José, *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación*, Madrid, Síntesis, 1996.
- MELENDO GRANADOS, Tomás, *Cómo elegir, madurar y confeccionar un trabajo de investigación*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2012.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique, *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*, Madrid, Akal, 2013.
- PÉREZ, Santos, *Cómo elaborar y presentar un trabajo escrito*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1993,
- *Normas de presentación de tesis, tesinas y proyectos*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2004.
- PERUJO SERRANO, Francisco, *El investigador en su laberinto. La tesis, un desafío posible*, Sevilla, Comunicación Social, 2009.
- PHILLIPS, Estelle M. y PUGH, Derek S., *La tesis doctoral. Cómo escribirla y defenderla. Un manual para estudiantes y sus directores*, Barcelona, Bresca-Profit, 2008.
- *Cómo obtener un doctorado. Manual para estudiantes y tutores*, Barcelona, Gedisa, 2001.
- PRATS, Joaquín, *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales: bibliografía y orientaciones metodológicas*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2004, [en línea], <http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/tecnicas_recursos_elaboracion_tesis_doctorales_bibliografia_orientacion_metodologicas.pdf>, [Consulta: 26 de marzo de 2016].
- PUIG, Irene de, *Cómo hacer un trabajo escrito*, Barcelona, Octaedro, 2001.
- RIQUELME, Jesucristo, *Canon de presentación de trabajos universitarios. Modelos académicos y de investigación*, Alicante, AguaClara, 2006.
- RIVERA-CAMINO, Jaime, *Cómo escribir y publicar una tesis doctoral*, Madrid, ESIC Editorial, 2014.
- ROBLES SASTRE, Esperanza, *Metodología e Investigación. Contenidos y formas*, Madrid, Universidad Camilo José Cela, 2002.
- SIERRA BRAVO, Restituto, *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*, Madrid, Paraninfo, 1994.

TORTOSA, Virgilio, *Metodología de la investigación científica. Guía para la elaboración del trabajo académico humanístico*, Alicante, Universidad de Alicante, 2014.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Escuela de Doctorado, *Tesis Doctoral: Procedimiento y Tramitación*, Madrid, s.d., [en línea], <http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/TESIS%20DOCTORALES/PROCEDIMIENTO%20Y%20TRAMITACION%20DE%20TESIS%20-%20INSTRUCCIONES.PDF>, [Consulta: 26 de marzo de 2016].

Universidad de Extremadura, *Resolución de 18 de febrero de 2014 aprobando la modificación de la normativa de los estudios de doctorado*, Cáceres, 2014, [en línea], <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/Normativa%20Doctorado-DOE%206-3-14.pdf>, [Consulta: 26 de marzo de 2016].

Universidad Nacional Autónoma de México, *Normas editoriales*, México D.F., Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, [en línea], <<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/lineaeditorial.html>>, [Consulta: 26 de marzo de 2016]

Universidad de Navarra, *¿Cómo se hace una tesis doctoral?*, Pamplona, s. d., [en línea], <<http://www.unav.es/gep/Metodologia/TesisDoctoral.html>>, [Consulta: 26 de marzo de 2016].

Universidad Pompeu Fabra, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, *La tesis doctoral*, Barcelona, s.d., [en línea], <<https://www.upf.edu/dcpis/es/doctorado/Tesi.html>>, [Consulta: 26 de marzo de 2016].

WALKER, Melissa, *Cómo escribir trabajos de investigación*, Barcelona, Gedisa, 2005.

NOTA INFORMATIVA

Este artículo sintetiza el primer capítulo de un trabajo titulado *La tesis doctoral en ciencias humanas y sociales. Una guía práctica*, que verá la luz editorial en el año 2017. Está dedicado a todos los doctorandos que el autor ha tenido el honor y el placer de dirigir y tutelar.